

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 24 DE JULIO DEL 2020**

A los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual: <http://meet.google.com/vre-kgmt-wdh>, para dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:05 horas, **el señor Decano** solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero
8. Alum. José Luis Carranza Jara
9. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

POSGRADO

10. Alum. Sandra Paola Vera Liza

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

11. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui Justificación, por motivo laboral

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Lic. Miriam Rocío Cahuana Moreira

Bach. Rafael Vargas Castañeda

Vicedecano de Investigación y Posgrado

Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría
Empresarial y del Sector Público

Directora Administrativa

Jefe de la Unidad de Estadística e Informática

AGENDA:

A. Aprobación de las Actas siguientes:

- Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 29 de mayo del 2020.
- Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 19 de junio del 2020.

B. Despacho.

C. Informes.

D. Pedidos.

E. Orden del día:

- Aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico de Kevin Cabanillas Guillen, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2020-1.
- Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con

mención en Política y Sistema Tributario a favor del Bachiller Dany Franklin Mostacero Mayo, según Oficio N° 177-V-DUPG-FCC/20 presentado por la Unidad de Posgrado.

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

- SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020.
- SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2020.

El **señor Decano**, tenemos como primer punto, la aprobación del contenido de las Actas, empezamos con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 29 de mayo del 2020; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

El **CPC. Víctor Collantes**, abstención.

El **señor Decano**, es ¿por qué usted no estuvo presente en la Sesión mencionada?

El **CPC. Víctor Collantes**, si, la abstención es porque no estuve presente en la Sesión.

El **señor Decano**, ok, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 124-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 29 de mayo del 2020.

El **señor Decano**, siguiente, aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 19 de junio del 2020; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo; creo que también el profesor Collantes no estuvo presente, sino me equivocó.

El **CPC. Víctor Collantes**, también me abstengo.

El **señor Decano**, correcto, entonces con la abstención del profesor Víctor Collantes, sino hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 125-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 19 de junio del 2020.

El **señor Decano**, pasamos a la siguiente Sección de Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido el Oficio N° 178-V-DUPG-FCC/20 presentado por la Vicedecanato de Investigación y Posgrado, que remite la relación de los alumnos ingresantes de los Programas de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-1, debe de pasar a la Orden del Día, para su aprobación; no habiendo otro documento, pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, informarles sobre la Resolución Rectoral N° 01598-R-20 de fecha 13 de julio del 2020, el mismo, que como ya es de su conocimiento, se aprobó la prórroga por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio del 2020, el mandato a los 20 Decanos de las Facultades de las UNMSM y a los integrantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad: Asamblea Universitaria (docentes principales y asociados y representantes estudiantiles), Consejeros Universitarios (representantes estudiantiles) y Consejos de Facultad de las 20 Facultades de la UNMSM, cuyo mandato esta por vencer, hasta la elección de las nuevas autoridades en un proceso electoral que será convocado por el Comité Electoral; siendo de conocimiento público, nadie lo había pedido, sin embargo, se ha solicitado que se continúe, sobre el quórum correspondiente a los alumnos tienen vigencia hasta el mes enero del 2021; del profesor Luis Vizcarra es hasta el mes de noviembre del 2020, y el resto de los profesores entre asociados y principales, Ángel Salazar, Víctor Collantes la Dra., Yanette Baca, Miguel Díaz y Juan Miñano estarían en la

continuación de funciones, es decir, a partir de la culminación de la vigencia de nuestra elección, 25 de julio, estaríamos continuando para seguir trabajando y proseguir con las actividades.

El **CPC. Víctor Collantes**, pido la palabra

El **señor Decano**, si está bien.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre este punto mencionado, en la Sesión de Pedidos, voy hacer un pedido al respecto.

El **señor Decano**, no le escuche bien, profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre la continuación que usted acaba de informar, en la Sección de Pedidos, hare un pedido.

El **señor Decano**, ok, el siguiente informe es.

El **alumno Alan Portugal**, pido la palabra.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, tengo entendido que aún no estamos en la Sección de Pedidos, cierto.

El **señor Decano**, no, todavía estamos en la Sección de Informes.

El **alumno Alan Portugal**, excelente, gracias.

El **señor Decano**, el siguiente informe es sobre la Resolución Rectoral N° 01242-R-20 sobre la aprobación la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la UNMSM, quería informarles que con mucha satisfacción, hoy día, a través de la Unidad de Posgrado, ha realizado la primera sustentación de tesis virtual de Maestría, el cual, ha estado bien dirigido, ha hecho un buen trabajo el Dr. Juan Miñano y creemos nosotros que esta situación va a desembalsar las exposiciones que tendríamos que hacer, el mismo, que sería también para los exámenes de Pregrado, en el caso de las promociones que correspondan antes de la entrada de la Ley, es decir, antes del 2015, porque los que son del 2016, van a tener que ser con la presentación de Sustentación de un Trabajo de Investigación, y las promociones anteriores están rindiendo hasta el momento, un examen por la modalidad de Capacitación Profesional, se está preparando una Directiva con la finalidad de que se de en forma virtual, en Posgrado no habría ningún inconveniente dado que ahí se realizan Sustentaciones de Tesis, tanto de Maestría como Doctorado; repito estamos trabajando en emitir una Directiva para que se pueda realizar el examen de Título Profesional, habiendo tres modalidades, entre ellos, en la que el Bachiller sin haber participado en el Programa de Capacitación, da un examen escrito y luego, un examen oral, y el de los bachilleres mediante la Capacitación Profesional, recordaran que este tipo de examen se realiza con una cantidad de alumnos de las tres Escuelas y se realizaba, por ello estamos abocados en emitir la Directiva con la finalidad de que podamos resolver en la brevedad la aplicación del examen. El otro informe, es que se ha publicado una noticia en la Agencia Andina, el cual, debe orgullecernos y sentirnos muy satisfecho y debemos de felicitar a los alumnos que obtuvieron el primer puesto en la Competencia de Juego de Bolsa organizada por la Bolsa Valores de Lima (BVL) y BURSEN – Centro de Estudios Financieros de la BVL, por lo que, repito debemos de felicitar a los cuatro alumnos que paso a nombrar siendo: Renzo Alvaro Román Amaro, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, cursa el noveno ciclo y que actualmente ocupa el Quinto Superior; Luis Antonio Rojas Torres, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, cursa el noveno ciclo y ocupa en el Quinto Superior; el alumno Juan Carlos Campoverde Camacho, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, cursa en el noveno ciclo, y el alumno Yimar Yosny Guadalupe Caldas, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, cursa en el noveno ciclo también está en el Tercio Superior, felicitarlos porque realmente han dejado en alto nuestra Universidad y nuestra Facultad porque es la primera vez que hemos entrado a este concurso y debemos de sentirnos muy satisfechos y felicitarlos, publicaremos un aviso en nuestra página web como también como en las redes sociales. Pasamos a la Sección de Pedidos.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe señor Decano, quisiera hacer un informe.

El **señor Decano**, si, dígame.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera informarles a los miembros consejeros, que hemos hecho llegar un documento, sobre lo mencionado en el Consejo anterior respecto a la Constancia de No Adeudo de la Clínica, siendo un requisito para el Grado de Bachiller.

El **señor Decano**, tengo entendido que eso ya fue solucionado.

El **alumno Martín Ludeña**, solicito la palabra.

El **señor Decano**, sí, pero seguimos en la Sección de Informes; disculpe, sobre lo mencionado por el alumno Portugal, tengo entendido que eso ya fue solucionado incluso se les ha enviado una comunicación a todos ustedes.

El **alumno Alan Portugal**, lo mencionado, no era pedido sino informaba.

El **señor Decano**, ok.

El **Dr. Juan Miñano**, señor Decano me permite la palabra.

El **señor Decano**, sí.

El **Dr. Juan Miñano**, como lo ha manifestado el señor Decano, el día de hoy se ha suscitado, una actividad estrictamente académica, en la cual, el señor Bachiller Juan Alvarez Aroni ha obtenido el Grado Académico de Magíster con su Tesis titulada " El Despacho Anticipado en el Régimen de Importación para el Consumo en comparación con el Despacho Diferido de la Intendencia Marítima del Callao, periodo 2015-2018, es en ese sentido que la Facultad entera, la familia contable, hoy día se siente muy orgulloso de haber realizado un evento de tan importante trascendencia a nivel de los estudios de Posgrado, somos a nivel de institución es decir, a nivel de Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la segunda Facultad que llega a ejecutar este objetivo que naturalmente dentro lo que concierne la aplicación de nuestro Estatuto y por ende la Ley Universitaria es una meta de logro para el respectivo despacho del Vicedecanato de Investigación y Posgrado naturalmente, este éxito se debe a cada uno de los miembros de nuestra Facultad, personal docente y administrativo, estudiantes que con su contribución, sus ideas, sus compromisos institucionales ha permitido llegar a esta situación, nuevamente deseamos compartir con todos ustedes señores consejeros para que tomen nota de lo acontecido y más aún nosotros estamos muy gustosos y dispuestos a contribuir esta experiencia para que también a nivel de pregrado, se materialice la obtención del Título Profesional con muy pronto avance del nivel de bachillerato con los respectivos T.I, que son los trabajos de investigación en ese sentido, nuevamente comparto con ustedes, el logro alcanzado y que naturalmente eleva una vez más el prestigio que tiene a nivel de Universidad, para nosotros Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el esfuerzo que todos en su conjunto ha permitido realizar este logro; gracias por su cesión de palabra

El **señor Decano**, muy bien, pasamos a la sección pedidos.

D. **PEDIDOS**

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, el pedido concreto es Consejo de Facultad.

El **señor Decano**, perdón.

El **CPC. Víctor Collantes**, Consejo de Facultad.

El **señor Decano**, ya, pero que pedido es por favor; no se le escucha profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, le decía, el primer pedido es Consejo de Facultad y el segundo pedido, es sobre el primer examen parcial.

El **señor Decano**, me parece que tiene abierto dos entradas y no se le escucha bien, sino con eco.

El **CPC. Víctor Collantes**, mi micrófono esta normal, está abierto; ¿me han escuchado?

El **señor Decano**, apreció dos ingresos, dos imágenes; yo le escuchó, pero con eco, ¿no sé si me escuchan bien a mí?

El **alumno Martín Ludeña**, debería volver ingresara a la plataforma.

El **CPC. Víctor Collantes**, he realizado dos pedidos; el primer pedido, Consejo de Facultad y el segundo pedido refiere al primer examen virtual.

El **Mg. Emilio García**, disculpe, pero el profesor Víctor Collantes tiene dos entradas de audio, por eso hay interferencia.

El **señor Decano**, si, profesor tiene que cerrar uno.

El **Mg. Emilio García**, tiene que cerrar uno.

El **señor Decano**, sino cierre todo y vuelva a entrar porque no sé le escucha bien.

El **CPC. Víctor Collantes**, desde que se iniciaron las clases virtuales, yo pedí el apoyo informático, incluso he comprado dos veces cámara nueva, estoy dictando las clases normales, sin embargo, ahora en la Sesión de Facultad tengo este problema; mencione que he hecho dos pedidos, el primer pedido Consejo de Facultad y el segundo pedido, primer examen parcial.

El **señor Decano**, por eso mismo profesor, como le repito no se le escucha bien, como usted tiene abierto dos dispositivos, le sugeriría que cierre uno de los dos y vuelva entrar.

El **CPC. Víctor Collantes**, haber voy a revisar.

El **CPC. Luis Vizcarra**, seguro su celular está abierto, debe de cerrar en todo caso de su celular.

El **señor Decano**, porque a todos se les escucha bien.

El **CPC. Víctor Collantes**, ¿ahora se me escucha?

El **Mg. Ángel Salazar**, sí.

El **señor Decano**, ahora sí.

El **CPC. Víctor Collantes**, le decía que he hecho dos pedidos.

El **Mg. Emilio García**, tiene que cerrar una entrada, está con dos dispositivos abierto.

El **señor Decano**, si, ¿está con celular abierto profesor Collantes?

El **CPC. Víctor Collantes**, está apagado.

El **señor Decano**, esta con dos dispositivos, aquí en la pantalla se aprecia eso por ello, no se le escucha bien.

El **CPC. Víctor Collantes**, la Unidad de Informática puede anular uno, por favor, no sé porque tengo abierto dos entradas.

El **señor Decano**, Rafael, ¿estás ahí, puedes apoyar al profesor Víctor Collantes?

El **Bach. Rafael Vargas**, sí.

El **señor Decano**, ahora, pruebe profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, ya.

El **señor Decano**, ahora sí, continúe.

El **CPC. Víctor Collantes**, hice dos pedidos, el primer pedido Consejo de Facultad y el segundo pedido, primer examen parcial.

El **señor Decano**, ok, ¿alguien que desee hacer otro pedido?

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano.

El **alumno Martín Ludeña**, señor Decano.

El **señor Decano**, primero el alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, con respecto, primero, a la Directiva de Titulación y el segundo punto, es sobre la Directiva de la Evaluación de las Competencias del Proceso de Aprendizaje, publicado el día de ayer; ¿se me escucho?

El **señor Decano**, si, se escuchó; cedo la palabra al alumno Martín Ludeña.

El **alumno Martín Ludeña**, mi pedido está en función al comunicado emitido por la Facultad, en el cual, detalla las especificaciones para el Primer Proceso de Evaluación Parcial de manera virtual

El **señor Decano**, es lo mismo, que ha hecho mención su compañero Alan Portugal.

El **alumno Martín Ludeña**, claro.

El **señor Decano**, si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del día.

E. ORDEN DEL DÍA

RELACIÓN DE LOS ALUMNOS INGRESANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - UPG

El **señor Decano**, primero punto, tenemos el Oficio N° 178-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite la relación de los alumnos ingresantes de los Programas de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-1.

El **alumno José Carranza**, disculpe, señor Decano.

El **señor Decano**, si dígame, José Luis

El **alumno José Luis**, por un tema de señal no pude hacer mi pedido, ¿puedo realizar mi pedido por favor?, si fuera tan amable

El **señor Decano**, sí, claro.

El **alumno José Luis**, mi pedido es sobre el trámite de Bachiller por favor.

El **señor Decano**, proseguimos, con el punto mencionado, la relación de los alumnos ingresantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-1; si no hay observaciones, sírvanse levantar las manos, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 126-2020: Aprobar la relación de los alumnos ingresantes a los estudios de los Programas de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-I, según Oficio N° 178-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

ESTANCIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico de Kevin Cabanillas Guillen, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2020-1; sino hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 127-2020: Aprobar en vía de regularización, la estancia de intercambio académico para el

semestre académico 2020-1, de Kevin Cabanillas Guillen, con código de alumno N° 15110485, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que realiza en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, según el Oficio N° 0034/FCC-DEP-GT/2020 presentado por la citada Escuela, en atención al Oficio N° 01750-OGCRI-2020. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional al que pertenece.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magister en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario a favor del Bachiller Dany Franklin Mostacero Mayo, según Oficio N° 177-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado; si no hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 128-2020: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario al graduando Dany Franklin Mostacero Mayo, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis titulada: "INFORMALIDAD EN LAS MYPES Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN EL PERÚ", según Oficio N° 177-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

PEDIDOS: CONSEJO DE FACULTAD

El **señor Decano**, pasamos a los pedidos que han pasado a la Orden del Día, primero el profesor Víctor Collantes, a quien le cedo la palabra.

El **CPC. Víctor Collantes**, hace cuatro años fuimos elegidos mediante el voto popular, elecciones democráticas, por los estamentos de la Universidad en este caso los profesores asociados, los auxiliares y los principales, quienes aparte del profesor Luis Vizcarra y los alumnos representantes del Tercio, todos los demás miembros del Consejo que estamos reunidos el día de hoy, fuimos elegidos de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, la citada Ley señala en forma taxativa que la elección se produce por un acto democrático y por espacio de los cuatro años el Estatuto de nuestra Universidad, recogiendo el sentir de la Ley Universitaria, señala también lo referente al período en la cual, son elegidos los miembros del Consejo de Facultad y señala nuevamente o también considerando lo de la Ley, los cuatro años respectivos, entonces quiero precisar a ustedes mis estimados colegas, que prácticamente el día de hoy en la práctica sería la última Sesión.

El **señor Decano**, un momento profesor Víctor Collantes, por favor profesor Ángel Salazar, puede apagar su micrófono, gracias; continúe profesor Víctor Collantes, gracias.

El **CPC. Víctor Collantes**, les decía a ustedes que prácticamente, este sería la última Sesión de Facultad, la cual se lleva a cabo víspera a que mañana que se cumple la elección que nosotros fuimos elegidos por cuatro años; el cargo que representamos, es un cargo de elección no de designación, cuando es un cargo de designación normalmente se puede posponer o prorrogar el mandato y dar incluso atribuciones adicionales no consideradas en un dispositivo legal pero la Ley Universitaria es muy clara, si somos elegidos y tenemos un mandato, estamos recogiendo el sentir popular de la votación en la cual, nos han elegido por cuatro años, ni un solo día más, el hecho de que se diera a través de lo que ha ocurrido con el COVID por la pandemia, un dispositivo que facultaba la posibilidad de extender algunos mandatos, se dio en un momento en la cual, en esas oportunidades varias Universidades se encontraban en ese proceso, sin embargo, se ha tomado en cuenta ese dispositivo a nivel general y a través de la Resolución Rectoral y de lo acordado por la Asamblea Universitaria se está disponiendo ampliar el plazo del mandato de los miembros del Consejo de Facultad, vuelvo a reiterar nosotros hemos sido elegidos por los cuatro años, entonces, el hecho de incumplir la Ley Universitaria está señalado inclusive en el Artículo 76° de la Ley Universitaria cuando inclusive señala que puede existir vacancia de las autoridades de la Universidad y señala en el mismo Artículo mencionado: son causales de vacancia de las autoridades de la Universidad, las siguientes y menciona el punto 76.5 "incumplimiento del Estatuto y la presente Ley 30220" y que señala esa Ley, mandato de cuatro años, entonces, cuando se menciona el hecho de ampliar el mandato significa como si ocurriera en la elección de otro equipo o institución, ni el Congreso puede autorizar y prorrogar el mandato ¿no puede? porque hasta el 28 de julio, después de vencido el plazo, tiene que haber un cambio de renovación, al igual que el Presidente de la República o cualquier otra entidad, entonces el mandato de

elección no puede ser prorrogado, el mandato de elección tiene que ser cumplido, si uno continúa en el cargo de un mandato popular elegido automáticamente estaría usurpando funciones para lo cual, no fue elegido entonces, yo quiero ser conciso y claro en esta parte porque el día de hoy estaríamos preparando nuestro informe final de la Gestión o agradeciendo a quienes nos eligieron justamente recogiendo la voluntad de esa elección; por consiguiente he planteado el pedido al Consejo que estoy exponiendo en este momento para indicarles que el Consejo debe expresar a través de esta Sesión si va a o no va cumplir la Ley Universitaria o van aceptar continuar en un cargo para lo cual no fueron elegidos porque ya cumplió su plazo, ese es mi pedido quiero que lo medien bien, no cometan el error más tarde de repente porque puede haber cualquier persona o entidad que nos pueda denunciar o señalar en alguna situación la invalidez de cualquier acuerdo posterior. Ese es el sentido de mi pedido el pronunciamiento del Consejo frente al vencimiento del plazo que nos ha dado la Ley Universitaria, eso es todo por el momento señor Decano.

El **señor Decano**, dejó a opinión de los miembros del Consejo; pero quisiera aclarar lo siguiente, hay un punto importante profesor Víctor Collantes, si bien es cierto, lo que usted ha dicho es correcto, sin embargo, el dispositivo legal modifica la Ley Universitaria, por lo tanto, también está modificando el Estatuto es en razón a ello, que se ha ampliado, por eso el dispositivo que modifica la Ley Universitaria, es como si en un momento determinado esta Ley estuviera haciendo una prórroga; en este dispositivo se dice, que hay varias opciones, entre ellas, la elección, la ampliación del mandato de todos los entes que corresponden a la gestión, la designación y después es concerniente, a otras situaciones, que pudieran resolver, entonces la Asamblea Universitaria en base al Estatuto de acuerdo a la Ley Universitaria porque la Ley, lo menciona, que debe estar refrendado por la Asamblea Universitaria, dejándole la potestad a que ellos decidan, en otras Universidades tienen una Comisión u otros miembros, que ejercen la función, con la finalidad de que hagan las veces y tomen la decisión; al menos está decisión fue tomada por los dispositivos legales por lo tanto, de acuerdo a la interpretación que tienen los abogados con respecto a esto, no hay ningún inconveniente en lo cual, exista la prórroga de la continuación de lo que significa tanto las autoridades, Consejo de Facultad, Asamblea Universitaria y docentes que fueron elegidos; nadie está pidiendo que de ninguna manera el quedarse por quedarse, sino que hay un mandato, yo también estaba haciendo mis memorias para ya despedirnos, sin embargo, hay esta situación, estoy evaluando lo que significa la permanencia considero que debemos de cumplir ya esto, que es una situación de mandato de la Asamblea Universitaria, quien ha tomado la decisión de acuerdo al dispositivo que aparece, no es que necesariamente tenemos que ver con respecto a la inobservancia de la Ley, entonces, esto es una situación que ni siquiera la Universidad lo puso sino fue por el mismo gobierno porque se veía que en algunas Universidades que ya estaban en proceso de elección esto no se iba a poder realizar, esto no lo pidió ni siquiera el señor Rector, ni Vicerrectores, ni los Decanos, esto vino de la misma Ley de cómo debería hacerse y por eso se modifica la Ley porque ni siquiera ponen un acápite inclusive si ustedes se dan cuenta también están modificando la Ley, en el cual, los docentes que deberían haber sus respectivos, Grados Académicos en este 2020, ha sido prorrogado porque la Ley Universitaria también establecía eso, también está lo del aula virtual, que está modificando ciertos puntos de la Ley, al cambiar la Ley no se está infringiendo nada, porque si fuera el caso, todos los actos que corresponden a esas nuevas disposiciones no tendrían validez ¿por qué?, porque sencillamente no estarían bajo el criterio de lo que usted lo ha mencionado; obviamente cada uno tendrá una interpretación que crea conveniente y cada uno tendrá una posición en la cual puede expresar su opinión, sin embargo, en este punto el Consejo de Facultad no puede tomar ninguna decisión realmente porque esta decisión ya fue tomada por la Asamblea Universitaria quien ha determinado el proceder, nosotros no se olviden que de acuerdo al Estatuto, las Facultades tienen autonomía siempre y cuando estén enmarcados dentro de un contexto general es por eso que cuando nosotros muchas veces ha habido Resoluciones Rectorales o decisiones que se han dado independientemente si estamos o no estamos de acuerdo, es nuestra obligación obedecer y acatar esta disposición, creo yo que mal haríamos nosotros al someter a una votación si es que esto es legal o no es legal porque realmente no nos compete entonces porque esto ya sido comunicado a la SUNEDU y hasta donde tengo entendido, no ha observado ninguna situación porque si no lógicamente el primero que hubiera observado lo que usted dice, hubiera sido ellos que indicaran que esto no corresponde, si la misma autoridad nos está diciendo que es lo que debemos hacer, es lo que estamos acatando al igual que las demás Facultades.

El **CPC. Víctor Collantes**, una declaración adicional señor Decano.

El **señor Decano**, si dígame.

El **CPC. Víctor Collantes**, quiero manifestar lo siguiente, en primer lugar, la norma es un Decreto Legislativo, la Ley Universitaria como su nombre lo dice es una Ley, la Ley 30220, el Decreto Legislativo saco disposiciones en relación a la materia de la educación universitaria pero lo saco cuando había problemas de varias Universidades que tenían esos problemas no a nivel general, entonces se está haciendo una especie de interpretación fáctica por decirle algo, entonces, lo que yo mencione y sustente, era en el

sentido de que por ejemplo la Resolución Rectoral o la Asamblea Universitaria ha cometido un pequeño error y le diré cual, está prorrogando mandato en forma indefinida no hay plazos, a alguien a quién lo eligen en un voto de elección popular, si fuera válido se le tendría que decir que se prorrogue el mandato por dos o tres meses, acá no, si no se ha puesto en forma indefinida porque no señala plazos sino hasta cuando se elija, pero se puede elegirse este año o el próximo otro año, no se sabe porque muchos problemas y pueden presentarse como Comité Electoral, quien asume funciones por elección no puede continuar en esa situación porque estaría violando la Ley madre y esa Ley es la Ley Universitaria, yo hago este comentario porque también he hecho mis consultas desde ese punto de vista, por eso lo estoy expresando, yo salvo mi responsabilidad al señalar aquí en el Consejo que fuimos elegidos para un plazo determinado y solamente podemos ser o continuar en el cargo si es que hubiera supongamos una norma que digamos un plebiscito, una consulta popular interna para que prorroguen o algo parecido que amplíen el mandato pero en la forma como lo han hecho, un mandato popular no puede ser prorrogado de esa forma con un Decreto Legislativo que es menor en categoría de interpretación jurídica a una Ley que es la Ley Universitaria 30220, hasta voy a opinar señor Decano, en todo caso queda a criterio y a juicio de los consejeros fijar su opinión.

El **CPC. Luis Vizcarra**, pido la palabra para opinar con respecto al tema.

El **señor Decano**, si profesor Vizcarra

El **CPC. Luis Vizcarra**, nosotros vivimos en un sistema democrático, en un estado de derecho y tenemos que adecuarnos según Ley, entonces, el Estado establece un ordenamiento legal pero tiene que ser legal y efectivamente si bien es cierto hay una Resolución Rectoral, a la cual, nosotros debemos subordinarnos tenemos que ver si esa Resolución Rectoral no ha colisionado con normas, ni se ha cometido errores al momento de promulgarla pero en este caso que también he hecho las consultas del caso, aquí sea cometido errores la Ley 1496 no modifica la Ley Universitaria, cuidado; la Ley 1496 es un Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del Estado de Emergencia, quiere decir, que tiene por objeto establecer medidas orientadas a garantizar la continuidad y la calidad de la prestación del servicio de educación superior, entonces, en ningún Artículo y en ninguna parte, en ese Decreto Legislativo, como dice como dato de cabecera que modifica la Ley Universitaria es un problema, es un error que han cometido la Asamblea Universitaria, sin embargo, en el Artículo 3° de esa Ley, si dice específicamente mediante este Artículo se modifica el Artículo 47° del Ley Universitaria específicamente pero los demás Artículos que corresponden a ese Decreto Legislativo pero que no modifica la Ley Universitaria, el único Artículo que modifica la Ley Universitaria, es el Artículo 3° y este señala, que solo modifica el Artículo 47° de la Ley Universitaria referido justamente a lo que usted ha señalado para efectos de la presentación de los Grados Académicos, disculpe, la modalidad de estudios presencial y semipresencial, pero nada más y los demás Artículos corresponden a la misma norma, no han hecho ninguna modificación a la Ley Universitaria lo que quiere decir, es que la Ley Universitaria sigue con el mismo contenido y los mismos lineamientos estableciendo las mismas obligaciones, lo que quería decir, que la Ley Universitaria y el Estatuto señala un plazo de vigencia entonces, esta norma o esta Resolución Rectoral ha cometido infracciones a la Ley por lo que, teniendo en cuenta estas infracciones y nosotros nos damos cuenta de estas infracciones a la Ley tenemos que proceder con conciencia y ética en función a lo que hemos detectado, sin embargo, eso va a quedar a criterio de cada persona hacer su interpretación de conciencia pero simplemente hago esa aclaración, como lo menciono el profesor Víctor Collantes, no tiene vigencia la prórroga y eso cae en lo inconstitucional, entonces, hay dos infracciones que se han cometido, y no encajan dentro de lo legal en un sistema democrático, nos tenemos que adecuar a la legalidad, al Estado de Derecho, esa es mi opinión.

El **señor Decano**, muy bien, en todo caso están las opiniones vertidas, no sé si algún consejero quisiera participar; no habiendo más comentarios de los expresados por ambos consejeros pasamos al siguiente pedido. Cedo la palabra al profesor Víctor Collantes, para que, exprese su segundo pedido.

PRIMER EXAMEN PARCIAL

El **CPC. Víctor Collantes**, el siguiente punto, es con referencia al primer examen parcial, señor Decano estamos en una época bien difícil a nosotros los docentes nos ha ocurrido y nos viene ocurriendo problemas con nuestros equipos los cuales, hemos hecho el esfuerzo tratando de mejorarlo, invirtiendo, al igual que los alumnos que todavía tienen problemas con el internet, sus equipos, hay quienes no tienen cámara o está muy defectuosa y en esta Directiva del examen se nos pide que hay que controlar a los alumnos para que no copien debiendo estar las cámaras prendidas, sabemos que tienen problemas los alumnos; durante la práctica hemos visto que ha habido problemas con el internet y ahora sale la Directiva y este señala que no pueden pedir ninguna prueba adicional, ni superación del problema porque hay que pedir una serie de requisitos para cumplir; pero que sucede señor Decano, el día de ayer, jueves a las 12:59 p.m, prácticamente,

a la 01:00 p.m., el Departamento Académico de Contabilidad nos ha remitido la Directiva a casi 24 horas del examen y porque digo 24 horas del examen, porque los días sábados y feriados no se cuentan, cómo días hábiles es decir, a 24 horas del examen nos envían la Directiva para poder aplicarla y desarrollarla, señor Decano, los profesores en su mayoría no están a tiempo completo sino a tiempo parcial y muchos en la actualidad estamos haciendo inclusive actividades presenciales en las empresas y muchos están tratando de cumplir tareas porque no viven de la Universidad, viven de un trabajo adicional, de un ingreso o recurso adicional, no estamos menospreciando la Universidad estamos señalando en función del tiempo, que sucede, que a 24 horas nos dan esta disposición del examen y a los alumnos también les comunican el cronograma de exámenes y hoy día, a las 05:17 p.m., he recibido a mi correo, la programación del examen y me parece que a los alumnos, les han enviado en horas de la noche del día de ayer, me parece, si cuando estábamos en la etapa presencial hubo una prudencia, una consideración de que los exámenes sean programados de tal manera no haya problemas, que no hayan dificultades y cualquier circunstancias se podía superar, ahora en esta época que estamos trabajando de esta manera, en la cual, los docentes no es cierto que estén trabajando menos, al contrario están trabajando más porque hay que dedicar más tiempo a preparación de clases, a la comunicación con los delegados con los alumnos etc, más se está trabajando pero no nos estamos quejando del trabajo porque lo estamos haciendo con mucho cariño por nuestra Universidad, por nuestra Alma Mater pero seamos conscientes señor Decano que dadas estas disposiciones, las ciertas del examen y en la cual inclusive un poco más y las sanciones son más fuertes para los alumnos y para los profesores que no cumplan con esta Directiva, me parece que ha habido un problema de repente, porque comprendo que los Directores también tienen sus dificultades y no han podido culminar antes de repente esa es la situación, pero como vamos a tomar examen esta semana, en una forma así de tal manera que va a ver dificultades con los profesores y con los alumnos, lo más razonable hubiera sido señor Decano que se dé esta Directiva, nos señale que el examen parcial se tomará en la semana 8 o 9, pudiendo ser que en la semana 8, se haga clase para tratar de una semana adecuarla, yo no sé qué pensarán los alumnos representantes del Tercio Estudiantil que están presentes en el Consejo, repente ellos están de acuerdo que no tienen problemas aunque no creo porque la mayoría de alumnos nos están comunicando que tienen dificultades; yo creo también los profesores que están aquí en el Consejo me imagino que puedan tener dificultades, no creo que sean pocos los docentes por esa razón, yo pido al Consejo, señor Decano que en aras de que el examen parcial sea tomada en una forma muy favorable para ambas partes docentes y alumnos se postergue a la semana 9 y podamos tener buenos resultados, ese es mi pedido señor Decano

El **señor Decano**, profesor Víctor Collantes, una pregunta ¿solo estaría solicitando usted, la postergación para la siguiente semana?

El **CPC. Víctor Collantes**, en el fondo es eso, primero la postergación y segundo que se dé elasticidad en la forma de la toma del examen porque sino no va a funcionar la forma que están planeando, se menciona que se tenga la cámara prendida para que los alumnos no copien, señor Decano son 50 alumnos, ¿vamos a poder controlar los 50 alumnos a través de las cámaras?, en el Examen de Admisión que toman a 25, en la prueba que se hizo hubieron un montón de fallas, para efectos de localización incluso nos pidieron que tengamos dos computadoras a la vez, para tener la seguridad y nos pedían un mínimo de capacidad en los equipos y en estos momentos, estoy plenamente seguro, no creo equivocarme que la mayoría, no lo tiene; solamente le planteo un comentario en el caso mío, me acondicione con una máquina más, tenía la capacidad del equipo que pedían, sin embargo, no se pudo realizar la prueba con la OCA, imagínese, ahora se está pidiendo para el examen parcial, yo creo señor Decano que se mantenga una mayor elasticidad también, porque si no va haber grandes dificultades.

El **señor Decano**, cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor - Director de la Escuela Profesional de Auditoría, siendo uno de los responsables, para que brinde precisiones de repente creo que no están claras y que dentro de la misma Directiva se aclaran, el Dr. Carlos Pastor por favor está presente.

El **Dr. Carlos Pastor**, sí, estoy presente.

El **señor Decano**, si fuera tan amable de poder aclarar ¿cuáles son los puntos? porque hay presiones que nosotros ya lo habíamos tratado y usted lo tenía que incorporar en relación al examen, lo que permitirá que los consejeros pudieran tener una visión más amplia y de repente quizás algunos puntos pudieran ser resueltos.

El **Dr. Carlos Pastor**, con la anuencia de la presidencia y los miembros del Consejo, quiero mencionar que esta Directiva que ha sido emitida, ha sido consultada tanto a los profesores de los Comités de Gestión de cada una de las Escuelas como a los profesores Coordinadores y a su vez diferentes profesores que forman parte de toda la plana docente y se han incorporado una serie de modificaciones al proyecto original, lo cual, no existe ninguna sanción expresamente dicha, precisamente por el problema que existe de

emergencia, es decir, usted no va a encontrar ningún Artículo de sanción, más bien, la Directiva del año pasado si tenía, eso es por un lado, que se hacía mención sobre la sanción a los profesores; por el lado del procedimiento, se ha dado amplia libertad de tomar una evaluación por parte de los docentes dependiendo de la asignatura que tiene que desarrollar, es decir, puede mandar un word o excel, puede trabajar con Chamilo, Google Formulario, con cualquier otro método que considere pertinente, está establecido así, otra de las observaciones que se ha mencionado, es de porque no se ha dado mayor porcentaje o ponderación al examen de la evaluación continua sobre la evaluación desarrollado tiene exactamente la proporción más alta la evaluación continua porque precisamente los docentes están día a día evaluando el rendimiento de los alumnos tanto en los foros, tareas, en las exposiciones y sustentaciones, esa evaluación tiene mayor peso que la evaluación y justo lo comentaba con un docente le decía que la evaluación continua es como un estado de resultados porque evaluamos día a día lo que sucede y la evaluación de los exámenes parciales y finales es un balance, es una foto en un momento dado, es una forma para comparar; luego con relación a la toma en sí del examen, la única forma en que nosotros nos garantizamos de que el alumno ha dado el examen él es observándole no hay otra manera o escuchándolo por último, ¿por qué? porque podría suceder que haya una suplantación y sino usamos cámaras simplemente no lo sabríamos, entonces, hay una indicación que si no tiene cámara el alumno puede dar un examen oral en otro momento, pero es otra alternativa adicional que se ha puesto si es que se va el sistema podría utilizar otro método para enviar su prueba que podría ser un WhatsApp o un correo y adicionalmente, a todo esto decíamos que también podría ser la Pc o la Tablet no tengan cámaras, por ser antiguos, en la actualidad, los modernos lo tienen, pudiendo usar un celular que se tendría que prestar por 45 minutos o 60 minutos según el examen y colocarlo al costado del alumno, todos tienen de alguna forma un amigo, un vecino, un primo, un papá que tenga un celular que le pueda prestar para que se visualice, el fin es visualizarlo, pero no estamos limitando a que si el alumno no tiene, no se le va a evaluar, nunca hemos dicho eso, al alumno se le va a evaluar con un método alternativo, los que tienen cámara los que pueden conseguirse un celular van a rendir su prueba, aquellos que tengan dificultades se le tomara una práctica oral y se coordina con el docente en el momento que sea necesario recuerden que las semana de exámenes no hay clases, en ese momento se puede coordinar para actualizar básicamente.

El **señor Decano**, disculpe, una consulta para quedar claro, si un alumno, por ejemplo, tiene problemas de cámara y el docente ya sabe porque lo tiene identificado previo al examen, entiendo que ¿a esos alumnos les va a evaluar de otra forma?

El **Dr. Carlos Pastor**, si, Doctor.

El **señor Decano**, entonces, estaría solucionado en esa parte, lo que estamos hablando, es de aquel alumno que durante las clases ha tenido cámara, conectividad visual a ellos si lógicamente el docente puede identificar que son los que van a tener cámara, los otros que ya el docente puede haber identificado o que tengan problemas antes de dar el examen, el docente va a tener la libertad de elegir el tipo de prueba que va a tener que suplantarse a ese examen, en esa situación no habría realmente ningún problema es decir, ningún alumno va a quedar excluido por no tener ninguna conectividad, de alguna forma el docente va a evaluarlo ya sea en el momento preciso en forma visual o por intermedio como usted menciona, un examen oral puede ser un examen posterior en el cual, el alumno pueda dar por eso tendría que hacerlo antes del examen para poder identificarlo, eso lo contempla la Directiva.

El **Dr. Carlos Pastor**, si, así está indicado en tres momentos, situaciones antes, durante y después del examen precisamente por eso se hizo la separación.

El **señor Decano**, gracias; cedo la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera aportar un punto a lo que esta mencionando el consejero Víctor Collantes, quisiera que me diera la palabra.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe profesor Carlos Pastor con respecto a lo mencionando por el consejero Collantes, yo la verdad estoy en completo acuerdo con él, le voy a explicar el motivo de porque estoy de acuerdo con él; en el primer punto lo que están considerando dentro de las evaluaciones y de los mecanismos que he podido leer dentro de la Directiva, disculpen pero lamentablemente no se está ajustando a la realidad de lo que se muestra en la Facultad, punto 1) si fuera del modo como ustedes mencionan la mayoría dentro de sus clases hubieran encendido sus cámaras en las clases virtuales ¿por qué? no lo han hecho, el motivo es sencillo, es por la conectividad que es baja para la gran mayoría de los alumnos, como alumno he apreciado a mis compañeros sufrir para poder conectarse, sufrir para poder hacer un comentario en clase, sufrir para estar en la clase y no estar entrando y saliendo porque se les va el internet y lamentablemente se

les cuelga la señal, yo les voy a leer textualmente lo que dice en uno de los apartados de la Directiva: *Procedimientos en la Ejecución del Examen, 15 minutos antes de iniciar la prueba respectiva, el docente procederá a pasar asistencia a los estudiantes, los cuales, a continuación deberán luego apagar su micro y prender su video, el mismo, que deben mantenerse durante todo el proceso del examen, a continuación podrá pasar una segunda vez, la lista de asistencia a los faltantes sino están presentes se cierra el ingreso y no podrá calificar su examen así lo haya enviado y a los que no asistieron a la evaluación la nota correspondiente será cero, ante ello alrededor de toda la Directiva no explica que procedimiento alternativo podría haber en caso el alumno en plena evaluación haya intentado ser parte del video o que su cámara no tenga la suficiente resolución como para poder cumplir la finalidad que menciona el profesor Carlos Pastor, porque cabe recalcar, que un punto es que pueda tener una cámara y otra de que el profesor pueda visualizarlo a través de ella, al alumno en completo aspecto, ayer tuvimos la oportunidad de hacer una prueba junto con uno de los profesores que nos corresponde a nosotros y obviamente el profesor mismo mencionaba el tema de la dificultad, punto 1) hacer la vigilancia que mencionaba, perdón el control recurrente que mencionaba el consejero Collantes dentro de su exposición, era prácticamente imposible poder visualizar a todos los alumnos a la hora de hacer el control, punto 2), solamente podía ver el rostro de la persona es decir, es finalidad que se busca evitar el acto fraudulento por parte del alumno dentro de la ejecución del examen, solamente apuntaba a ver su rostro es decir, que vamos a conseguir con ello, considero que la gran mayoría de este Consejo, son profesores y saben muy bien que cuando uno ingresa a la plataforma, lo que puede hacer es visualizar los rostros de los alumnos pero no pueden ver lo que ellos ven en sus pantallas, que pueden estar haciendo alrededor de ello, a que quiero ir con este punto porque es lo que lo mencionó, es que la finalidad de esta Directiva es brindarle seguridad a la evaluación de la adquisición de conocimientos como resultado final, entonces un punto es que yo muestre un supuesto resultado y otra de que muestre el verdadero resultado y cuando el costo de realizarlo es mayor al beneficio es mejor no ejecutarlo, es decir, yo estoy sacrificando potencial de subida de datos no me va a dejar mentir Rafael Vargas, creo que está presente, estoy sacrificando potencial subida de datos para poder acceder a la plataforma educativa que es el Chamilo para poder subir obviamente mi información u otra plataforma que por cierto, se cuelga ya lo hemos mencionado en muchas Sesiones y encima tengo que sacrificar ahora para hacer un video concurrente hacia el profesor que ni siquiera está cumpliendo su objetivo original por lo que, no entiendo ¿cuál es la finalidad del concepto, el hecho consistente dentro de esta Directiva? además se supone que dentro de la Directiva menciona de que esto ha sido un planeamiento estratégico, yo no sé si tengo que mencionarlo no sé si venga al caso, pero hay una diferencia entre operativo y estratégico, cuando algo es operativo es a corto plazo a máximo mediano plazo y estratégico es a largo plazo, ¿acaso esta es una Directiva a largo plazo? yo no entiendo ¿cuál ha sido el criterio esencial? porque obviamente han tenido que tener un criterio para las situaciones específicas de nuestra Facultad, yo no creo que hayan estado copiando obviamente han tenido que analizar qué cosa es lo que sucede dentro de nuestra Facultad, discúlpenme pero dentro de la conducta de los alumnos y de cómo han respondido ante esta Directiva es obvio el descontento y la preocupación por parte de los profesores porque obviamente ellos son los encargados de cumplir con todo lo normado en esta Directiva, ahora yo tengo muchas cosas más que sustentar pero eso lo voy a realizar dentro mi pedido, pero si quiero que se sustente esta parte de cómo vamos a responder ante los problemas que se puedan suscitar dentro de la vigencia del examen es decir, con respecto a la resolución de la cámara, a la interferencia de la misma transmisión, a la calificación subjetiva del profesor con respecto a la prueba que ha sido totalmente desechada dentro de sus apartados finales, entonces, ello deja sin objeción del profesor para que diga es correcto, lamentablemente se ha hecho una mala conducción que no le cabe al alumno dentro de la prueba porque si se menciona antes de la prueba pero no se menciona dentro de la prueba para que el docente pueda aplicar su criterio, no hay tampoco un procedimiento, con respecto a este punto profesor Pastor.*

El **señor Decano**, cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor.

El **Dr. Carlos Pastor**, quiero presentar una pantalla, en principio, la idea no es que se puede ver todo, sino solo 16 y de eso somos conscientes, la otra alternativa sería que no se vea nada, es decir, que los alumnos hagan su examen sin siquiera presentar su pantalla, no sé si a eso quieren llegar, pero eso es el extremo, lo único que buscamos nosotros es asegurarnos de que el docente en un dado este rindiendo su prueba, existen sistemas que permiten hacer lo que usted indica, por ejemplo este sistema va dirigido precisamente a verificaciones de pruebas de exámenes que se rinden a través de internet y que permiten una verificación muy específica cuando otra persona se acerca al alumno, cuando el alumno desaparece de la pantalla, cuando el alumno está viendo algún libro que de repente no debería ver, etc., todo esto queda grabado no en este software; software obviamente no es gratis obviamente tiene un costo y ese sería la otra alternativa que si se da el caso de que nosotros vamos a trabajar siempre de esta forma, tendríamos que adquirirlo porque no hay otra forma, cualquier concurso que haya habido, yo he participado de uno en la que se selecciona personal solamente se pide 16 personas que den examen porque a las 16 nomás puedo ver, pero lamentablemente San Marcos no tiene esa capacidad de 16 alumnos por aula, tiene 50; yo lo que hago normalmente es ver a los 16 y alternativamente o selectivamente, voy visitando a cada alumno y lo veo

trabajar eso es todo lo que puedo hacer, que dentro de la pantalla pueda haberla partido en dos o que ha puesto posit alrededor de todos sus videos o tiene el celular abajo ya depende de cada alumno eso no lo estamos midiendo, lo único que yo quiero es decir, nosotros me refiero a los Directores, queremos que el alumno este sentado frente a la computadora, lamentablemente esta situación nadie la había pedido, se ha aparecido y lo que ustedes están ganando es un año de estudios, tenemos que ser honestos, seamos honestos, si nosotros hablamos de una ética completa del alumno simplemente le mandamos por correo el examen ustedes lo responden y lo devuelven ese sería el camino correcto, y ese sería el camino que nosotros deberíamos adoptar inclusive muchos profesores me han dicho yo voy hacerlo así porque la Directiva me lo permite y lo único que queremos saber es que si la persona está desarrollando el examen, otro criterio de tecnología, etc., que digamos que por efecto del Chamilo podría ser pero está abierto el panorama no necesariamente tiene que ser el Chamilo, yo he tomado exámenes en 3 salones y los 3 salones solamente ha habido 5 alumnos que no tuvieron cámara en el momento del examen, pero en el momento que se le tomó el examen oral han estado con sus cámaras, si se pueden conseguir cámaras, decirle a un sanmarquino que solucione un problema y no lo pueda solucionar, creo que no estamos hablando con sanmarquino, todo sanmarquino busca como solucionar el problema y este caso la solución es prestarse un equipo adicional, si es que eso es demasiado pedir hagámoslo sin cámara, decidan ustedes; yo soy un trabajador docente como todos los que están en la Facultad; y me someto a lo que decida el Consejo, yo no tengo más autoridad que eso, les dejo a ustedes todo lo que les he planteado las diferentes alternativas y ustedes deciden.

El **CPC. Víctor Collantes**, me permite la palabra señor Decano, una atingencia.

El **señor Decano**, sí, pero sea breve, para pasar con otro consejero.

El **CPC. Víctor Collantes**, es sobre el punto, dentro de la Directiva y acaba de decirlo el profesor Carlos Pastor, uno de los medios es el celular, señor Decano se imagina usted que los alumnos, 50 alumnos, en dos salones 100, los que tiene tres salones 150 van a entrar al WhatsApp del profesor; vamos a empezar a trabajar en forma individual con el celular, cuando ya tenemos el correo institucional, estamos entrando a una situación un poco peligrosa digo en el sentido de esa comunicación de WhatsApp con todos los alumnos, con los delegados se puede coordinar pero con los alumnos con el WhatsApp, hay que tener mucho cuidado con eso, me reafirmo con mi pedido señor Decano que se postergue el examen una semana y se señale que hay una impermeabilidad o lo que acaba de decir el profesor Carlos Pastor la eliminación de la cámara etc., para que se haga bien la próxima semana el examen.

El **señor Decano**, estimados consejero ya se mencionó acá, que podemos aplicar la libertad de cátedra, nosotros hemos dado una Directiva porque tenemos que uniformizar en la medida que sea posible, si es que no se puede uniformizar lo que está en esa Directiva, dentro de esa misma Directiva valga la redundancia se indica que el docente podrá elegir otro medio para evaluar a los alumnos eso es lo que estamos haciendo, considero que no debemos de tener miedo, quisiera preguntar en todo caso, al alumno Alan Portugal, ¿cuál es recomendación o que diría él ante esta situación?, porque apreciamos, que de acuerdo a la información que tenemos de los docentes es que la mayoría de los alumnos no tienen problemas, porque ya se han tomado prácticas y la mayoría, y cuando digo la mayoría no estoy diciendo 50 más 1, son muchos más, y no han tenido problemas de conectividad han dado sus pruebas, hemos tenido cierto retraso etc., pero han sabido terminar, una parte si efectivamente pudiera tener problema pero eso ya lo resuelve el docente en el aula, el docente podrá tomar la libertad de poder elegir si es que de repente el alumno en algún momento determinado estaba dando su examen con visualización y de repente de un momento a otro corta, entonces, el docente tendrá que evaluar realmente si el alumno va a poder rendir o no en otra oportunidad o le va a dar otra oportunidad porque también podemos pensar de que lo ha hecho a propósito, como decían nosotros pretendemos como órgano de educación tenemos que dar la seguridad del caso y evitar los riesgos de lo que es un examen y un examen tiene que ser controlado esas son las normas que necesariamente se tienen que dar, ahora que de repente en estos momentos flexibilizamos en algunas situaciones eso lo tendrá que resolver el docente con los alumnos, el conoce a sus alumnos y él seguramente con el tiempo podrá decir a una determinada cantidad de alumnos para que de repente solucionen ese impase, el problema es que cada momento es diferente porque por ejemplo, si un determinado profesor dicta el mismo curso que yo, pero a diferentes horas no porque el otro docente va a cambiar un sistema, yo también debería hacerlo porque de repente él no tuvo conectividad y yo si la tuve; de eso se trata de uniformizar los criterios con la finalidad de que todos tengamos algo parejo y que no se deje en libertad, sino hubiera existido esto y eso quiero recalcar, esto no es algo que los Directores se han levantado el día de ayer y de frente han hecho saben que vamos a llenar la pluma y vamos hacer eso, eso nunca ha sido así, como lo dijo el profesor Pastor esto ha sido ya informado a su debido tiempo con los docentes Coordinadores, docentes de los Comités de Gestión de las Escuelas, los cuales, se ha socializado con otros docentes con la finalidad de recibir un fit back y en realidad los comentarios que tenemos es obviamente lo que ustedes están mencionando, es lo que nosotros sabemos, lo que no podemos poner en que la Directiva todas las alternativas que pudieran ocurrir, ¿qué

pasa si se va la luz?, ¿qué pasa si hay un terremoto?, eso es lo que están pidiendo, ¿qué pasa si es que hay un incendio en mi casa?, ¿qué pasa si yo me resbalo?, ¿qué pasa si mi mamá se cae?, eso tampoco podemos poner pues, acá tenemos que poner una Directiva en forma general y cada docente evaluará de acuerdo a su mejor criterio, por eso tiene una libertad de cátedra, es más cuando era presencial era completamente diferente porque ahí si podíamos visualizar porque si no diríamos que los exámenes no podrían ser vigilados sino simplemente le daríamos el examen y el alumno lo entrega a la semana siguiente o cuando lo crea conveniente, considero que esa no es una correcta evaluación porque diríamos ante el resto imagínense como nos podríamos presentar ante alumnos que sencillamente el examen fue dado de una forma libre, todas las alternativas que se pueden presentar lamentablemente no pueden ser consignadas en una situación, lo que si queremos es de que haya un mínimo de seguridad, eso es lo que estamos haciendo, ese mínimo de seguridad, estamos tratando que sea uniforme y que el docente pudiera resolver de alguna manera, lo que quisiéramos es de que lógicamente esta es una prueba para todos en otras Universidades ha sucedido prácticamente lo mismo y han sido los mismos problemas que se plantean aquí, y también las respuestas han sido de otra forma, ¿cuál ha sido?, que se efectuó los exámenes y que en el camino probablemente vamos a tener que solucionar muchas cosas, ¿por qué? porque para todos es nuevo por más que en algunos de nosotros tengamos otras experiencias en otras Universidades son otras realidades, otras cantidades de alumnos, es otra situación económica, es decir, son distintos aspectos que no necesariamente todo se ocurre o convergen en el caso de nuestra Universidad, todo caso continuemos por favor.

El **alumno Alan Portugal**, en primer punto, nosotros no estamos exigiendo que todo este regulado porque eso es imposible, obviamente nosotros estudiamos dentro de nuestra carrera como parte de la rama de la Auditoría hay riesgos inherentes al procedimiento, lo que nosotros si criticamos y lo voy a decir con todas sus palabras es que lamentablemente esta Directiva ha sido muy ineficiente a eso estamos apuntando nosotros, discúlpame pero nosotros hemos estado esperando desde estas dos últimas semanas que se establezca la Directiva puesto que nosotros estábamos con la confianza de lo que se había mencionado en el Consejo anterior puesto que se estaba elaborando con participación inclusive de los estudiantes nos habían mencionado de la elaboración de esta Directiva y nosotros estábamos muy interesados en verla porque creíamos que iba a ser un buen conceso, como lo habíamos mencionado, y esto es solamente una parte de la crítica que nosotros hemos podido elaborar y recogido lamentablemente la Directiva no alberga lo suficiente como para poder sustentarse en sí misma; como primer punto, usted y el Dr. Carlos Pastor han mencionado que lo que buscan es controlar lo mínimo, pero ni siquiera se está controlando eso, yo voy a lo que se está haciendo es una obstaculización del desarrollo de la prueba del alumno, obviamente nosotros no venimos simplemente a decir, hay tal o cual problema, nosotros también tenemos que plantear respuestas para poder colaborar pero como se nos habían dicho anteriormente que ya habían alumnos participando en la elaboración de esta Directiva, pensábamos que se está recogiendo los alcances, pero cuando consultamos con nuestros compañeros, los delegados nos mencionan que no se les ha hecho caso a lo que ellos mencionaron, los alumnos mencionan que no estaban enterados de ello de lo que se estaba formándose, lo que me tensa como representante de los estudiantes, es el pensar de que no es cuestión que digamos vamos a ir mejorando en el camino esa no es la idea, la idea será siempre estar en constante mejora eso es cierto, pero no podemos dejar todo a que se vaya diciendo en el camino, tenemos que hacer una buena planificación desde antes por eso ya veníamos mencionando, desde antes hay problemas en la página, hay problemas con respecto a la solución, ¿cómo vamos hacer para los parciales? y resulta que faltando una semana le vienen a pedir a los alumnos que vean de donde se consiguen una cámara, porque es cierto los alumnos sanmarquinos si tenemos un problema lo vamos a ver como lo vamos a enfrentar, pero no es cuestión de dejarle una semana antes al alumno, sabes que consígúete una cámara porque si no vas a dar una prueba oral, no tiene ningún sentido hacer eso, encima de que estamos obligando a los alumnos y por la misma situación y recargados sobre todo en no querer perder el año educativo estamos recargando a los alumnos de enfrentarse a nuevos retos y propuestas muy exigentes porque obviamente ninguno de los presentes me va a dejar mentir, que esta parte del ciclo ha sido muy exigente a comparación a una clase presencial encima tenemos que pensar conseguir recursos que normalmente no contaban y no solamente una sino dos veces con esto del examen, entonces, lo que nosotros proponemos es primero respaldar la medida del consejo Collantes que es el aplazamiento, segundo, el establecimiento de una Sesión Extraordinaria para discutir puntos de mejoras sobre la Directiva y tercero, la formulación de los procedimientos para la presentación de las solicitudes, por favor quisiera que se ponga en punto de debate para los demás consejeros y quisiera pedir su opinión.

El **CPC. Luis Vizcarra**, la palabra, por favor.

El **señor Decano**, un momento profesor Vizcarra, por favor; si bien es cierto cada uno tiene su opinión y hay que respetarla, considero alumno Alan que es respetable tu posición pero creo que hay cosas en las cuales quizás por la inexperiencia que tú puedes tener te hacen hacer ciertos comentarios, como vuelvo a repetir,

no es que nosotros hayamos pensado de la noche a la mañana, no es que sencillamente algo que se nos ocurrió o que sencillamente salió debajo de la manga esto también ha sido consensuado con otras experiencias en otras Universidades, creemos que puede ser perfectible es cierto pero tampoco vamos a aceptar los comentarios en el sentido que digan que bueno esto se va a solucionar en la medida que pase, lo que yo quise expresar es que todo es perfectible y cada uno de nosotros tendrá un punto de vista que de repente es importante y pudiera tener razón, nosotros hemos estado recogiendo en la medida que creemos posible para que esto sea llevado a cabo de la mejor manera y que nuestros alumnos que salgan o que puedan postular a algún determinada actividad profesional no digan en tu Universidad, *“todos pasaron o todos hicieron porque no hubo ningún control de exámenes”*, nosotros queremos tener un mínimo de seguridad, es cierto, que hay situaciones que en las cuales tú me dices no han podido conseguir, ok, yo creo que de acuerdo a lo que mencionó el Dr. Carlos Pastor, en la Directiva señala que si el alumno no ha podido conseguir puede hablar con el docente sabe que no ha podido conseguir, ¿cuál es el problema? si el alumno está preparado para dar examen escrito u oral, ¿cuál es el inconveniente o el temor?, lo que nosotros queremos hacer es con la finalidad de poder tratar de uniformizar una determinada evaluación como vuelvo a repetir cada uno de nosotros tendrá un diferente aspecto de desarrollo, críticas, etc. y eso es factible y está bien porque justamente nos permite mejorar, obviamente cuando se prueba algo nuevo, porque esto es nuevo, no es que en el camino se vea sino uno se prueba, se realiza y cuando hay ajustes se lo hace y eso es lo que estamos haciendo por eso es que quizás para algunos de nosotros de repente esta Directivas pueden ser demasiado abiertas que dejan a que el profesor pueda tomar muchas decisiones de forma libre y ¿cuál es el problema?, el problema después vendría porque de repente en algunos casos hay algunos profesores que de repente con ciertos con su salón que si tuvo conexión lo toma de una forma y con otro salón no lo permite y ahí empieza los problemas porque ahí es donde dicen: *que tal salón lo tomo de una forma y tal docente lo tomo de otra forma*, por lo que no habría uniformidad, esa es la crítica es por eso que nosotros...

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano.

El **señor Decano**, Alan cuando tu haz estado hablando, discúlpame, pero no te he interrumpido.

El **alumno Alan Portugal**, pensé que ya había concluido.

El **señor Decano**, eso es lo que queremos realmente; cedo la palabra al profesor Vizcarra, disculpé por la interrupción.

El **alumno Alan Portugal**, profesor Vizcarra por favor me cedería unos minutos, desearía responder sobre lo que ha mencionado el señor Decano.

El **CPC. Luis Vizcarra**, está bien, te cedo la palabra Alan.

El **alumno Alan Portugal**, gracias, en primer punto, no se trata de una cuestión de experiencia, esto se trata de una cuestión de responsabilidad, nosotros somos representantes de las debidas secciones que nos corresponden, en mi oportunidad, soy representante estudiantil y no de la noche de la mañana, esto ha sido una cuestión de construcción a través de mis compañeros, mis compañeros me han dado la confianza para poder representarlos en plenitud y poder transferir lo que su voz representa; segundo punto, tengo que mencionar claramente de que a lo que yo estoy apuntando es a la cuestión de planificación y no solo de medida curricular, es una cuestión de planificación social económica y en virtud de participación de las partes, nosotros lo hemos pedido con anterioridad, volvemos a solicitarlo lo que nosotros queremos es participar como Tercio tenemos muchas sugerencias para poder otorgar pero se nos dice: *“que no, que ya están participando los alumnos”*; ahora voy a los alumnos y los alumnos me dicen: *“que no se les está tomando en cuenta”*, escucho a los profesores y también tienen incomodidades, por lo que me digo: *“es tan complicado de incluir a los demás en la participación de la toma de decisiones”*, porque eso es lo que necesitamos, considero que aquí la situación está en que hay una Directiva, la cual, hemos leído, hay deficiencias es cierto, las mencionamos nos incomoda es cierto, pero las tenemos que mencionar porque esa es la voz de todos los compañeros no podemos quedarnos callados, los que le voy hacer hincapié es por favor; primero, respaldar lo expresado por el consejero Collantes con respecto al aplazamiento de la toma de exámenes en una semana, segundo, la petición de una Sesión Extraordinaria, en la cual, nosotros y los demás consejeros presentes podamos por favor otorgar nuestras opiniones de mejora para la Directiva, no estoy subestimando ni desestimando lo realizado por las autoridades, lo que si estoy mencionando que tiene mucha deficiencias en cuanto a fondo y forma y que no se puede lograr el objetivo sino lo hacemos en conjunto.

El **CPC. Luis Vizcarra**, mi intervención es breve, cuando uno realiza todo tipo de análisis lo hace partiendo de lo económico, estamos atravesando una crisis de pandemia que ha afectado y ha tenido repercusiones en el aspecto laboral, en la salud de las personas en lo económico, por lo que, muchos padres de familias han

sido despedidos en su trabajo, están haciendo ollas comunes y ustedes mismos lo podrán apreciar en los medios de comunicación hay alumnos que están en esa situación, entonces, hablar de conseguir un celular, lo prioritario que hacen ellos es conseguir un sol para poder alimentar a sus hijos, he tenido la oportunidad de ver por eso insisto, tal vez, no es la mayoría pero si hay que tener en cuenta este punto que hay que analizar lo económico y esta es una situación atípica en donde vamos nosotros a tomar una evaluación con una Directiva, que dicho sea de paso estoy de acuerdo con la postergación porque considero que hay unos puntos que se tienen que modificar por ejemplo en el *Artículo 4° Programación de Calendario menciona: las fechas y horas y realización de los exámenes virtuales se publicaran con una semana de anticipación* y esta Directiva tiene 24 horas, desde ahí ya hay un problema, luego el otro punto, les menciono cuando un alumno faltaba por enfermedad o por cualquier tipo de problemas traía la documentación sustentatoria y lo justificaba a la Dirección de la Escuela y este posteriormente, comunicaba a los docentes con un documento para justificar la falta, pero que señala el *Artículo 5° Postergación individual de fecha del examen, la postergación individual de la fecha de examen escrito procederá cuando concurren causas justas, y ¿cuáles son las causas justas?*; *Artículo 6° Definición de causa justa aceptable, problemas de salud, que imposibilite al estudiante para la realización del examen, Si surgiera controversias entre el docente y el estudiante corresponderá a la Dirección de la Escuela adoptar las acciones pertinentes*, que nos quiere decir este Artículo, se está dejando a criterio del docente y al estudiante justificar dicha falta, cambio la forma de trabajo, esa es la pregunta que quiero plantear al Consejo porque si antes el estudiante se dirigía a la Dirección de la Escuela para justificar y luego la Dirección nos comunicaba mediante documentos, este Artículo cambia la forma en la cual, Dirección de la Escuela lo pone como juez mediador y a mi parecer eso se debe corregir y dejarlo como realmente señala las normas; luego el otro punto señala que *los estudiantes que no dispongan de equipamiento que permitan visualizar*, está en el inciso d) del Artículo 8°, *el estudiante deberá comunicar una semana antes a fin de que el docente programe un examen oral una vez concluido la prueba general*, quiere decir, que el examen general va primero y el estudiante debe comunicar una semana antes y esta Directiva ha salido hace 24 horas por lo tanto, estoy de acuerdo en lo planteado con el profesor Collantes en el sentido que se debe postergar una semana más para que estos Artículos puedan encajar correctamente.

El **señor Decano**, alguna otra, intervención.

El **Mg. Ángel Salazar**, una consulta, se está debatiendo lo planteado por el profesor Collantes y me parece salvo que me equivoque, el alumno Alan también me parece o en todo caso que me rectifique, que tanto el cómo su otro compañero han planteado el mismo pedido, porque si es similar de una vez, que sea tratado en conjunto porque puede ser que se llegue a un criterio y luego, se va a llegar a otro criterio, al pedido de Martín o de José Luis, discúlpeme no anote con precisión el nombre, pero sería bueno comentar para llegar a una sola idea eso es lo que quería considerar, hasta antes de poder dar todavía mi opinión sobre lo señalado porque también tengo mi opinión y mi criterio al respecto por eso estaba consultando si es lo mismo o se va tratar por separado.

El **señor Decano**, al parecer hay varios pedido en el sentido de la postergación, de repente podríamos para ir aclarando si es que se posterga o no, una semana es decir, los exámenes estaban empezando sino me equivoco profesor Pastor empezaban el día 29 y terminaban el 05, en todo caso, lo que se podría plantear es que empiece el día lunes 03 de agosto, sería la opción de propuesta para que se postergue el examen, teniendo en consideración que eso no va a implicar que nosotros posterguemos en los exámenes finales porque los exámenes finales van a tenerse que realizar en semana 16.

El **Mg. Ángel Salazar**, entonces de ser así, me permite dar una opinión.

El **señor Decano**, sí.

El **Mg. Ángel Salazar**, en este sentido independientemente de la postergación de la semana que podemos verlo por las circunstancias señaladas hay que rescatar el esfuerzo y errores también, se ha destacado una serie de errores el tema de la fecha, por ejemplo, es cierto ha salido recién ayer o antes de ayer y señala una semana de anticipación en fin dos o tres cosas que se están rescatando y por esa razón se va a postergar una semana más, por esa razón se está viendo el tema económico que es real que tienen los estudiantes, lo que yo pediría que no magnifiquemos con el debido respeto a los que me han antecedido magnifiquemos la situación como un caos eso es lo que yo capto de esto; segundo, se ha dicho, que los profesores cuando toman un examen oral hay mucha subjetividad, yo no le acepto al señor alumno que diga eso, esa subjetividad también se da en el examen escrito mediática de parte de los profesores, creo que se debe partir en ese sentido y aquí estoy apuntando en ese caso a lo que se ha dicho, se ha hablado no sé quién de ustedes de la falta de ética, en ningún momento; se ha consultado a los profesores y alguno de ustedes ha mencionado, *“que si algunos profesores están en desacuerdo”*, pero han consultado a los profesores que están de acuerdo en lo que se está desarrollando, no todo es un caos joven, se ha hecho la consulta a los Comités

de Gestión, acaso los Comités de Gestión estamos de adorno, no pensamos, no actuamos, nos podemos equivocar si pero se consultó a los Comités de Gestión, se ha consultado a los profesores, para que están los Coordinadores, si todo lo va a resolver el Consejo de Facultad eliminemos entonces al Comité de Gestión que estamos demás, eliminemos también a los Coordinadores, el Consejo de Facultad es el único que puede resolver el caso, es una exageración porque aquí hay profesores que participan en el Comité de Gestión equivocadamente de repente tomaron una decisión probablemente como no tampoco, creo en ese sentido debemos medirnos cuando uno hace un reclamo o un pedido, así como el alumno ha mencionado, que ha sido elegido y está pidiendo que se respete, sencillamente, se está respetando tu palabra en ningún momento se le está negando, al contrario se le toma muy en cuenta, pero también nosotros conversamos con los alumnos porque no conversan bien con sus delegados, porque los delegados mencionan un punto y ustedes dicen otra cosa, respeten también a sus propios delegados, conversen bien con ellos, he escuchado y no quiero entrar en un debate, si escuche o no escuche, incluso he tomado nota de algunos puntos mencionados, porque me siento ahí, con adjetivos que no concuerdan, ha habido errores probablemente de repente no llego en su momento, quizás debió haber llegado antes ese Reglamento pero hay un esfuerzo, hay un trabajo, hay una consulta pero que quizás debió llegar una semana antes, sí, pero habría que escuchar ¿qué pasó?, para poder mejorar eso y si es una opinión del profesor Pastor, que puede ser el criterio de repente de los profesores, que el alumno podría conseguir de repente un celular es cierto pueden dañar su economía, porque no lo tienen, pero tampoco ha señalado el profesor y no le estoy defendiendo, es su opinión que hagamos el esfuerzo el alumno, pero es un criterio de repente, por ejemplo, que he hecho yo con mis alumnos al leer el Reglamento, he hecho la consulta a ellos ¿quiénes tienen o no? porque ya como profesor, sé quiénes pueden tener dificultades para poder ingresar a clases, o se les va a internet, a mí mismo pero el Reglamento hace referencia de ciertas facilidad para hacerlos y depende mucho del criterio del profesor para poder apoyar a este alumno en el examen pero por lo menos deben haber ciertas normas de control, aquí se está planteando cambiar la fecha, se está planteando realizar una reunión extraordinaria para cambiar el tema, es decir, todo lo que se ha hecho, los que han participado, los que somos miembros del Comité de Gestión como en mi caso, que participó en una de ellas, mi opinión está por demás, eso no significa que no acepte nuestra opinión por favor, si no que estamos por demás y quiero ser claro, hace tiempo es muy fácil y aquí voy con algunos alumnos no con todos por favor, quienes me conocen de mi época de estudiante siempre y hasta aquí a veces he discutido con algunos de los profesores inclusive alguna vez y el señor Decano se acordara en una situación no hemos tenido la misma posición porque tengo mi punto de vista, pero siempre se ha buscado favorecer al alumno, en ese sentido hay que ser consecuentes en este momento se pide una serie de hechos, que no hay planificación de una serie de cosas en un momento de crisis, el año pasado ¿cuántos alumnos participaban realmente en el Comité? y ahí no hubo exigencia y no hubo errores, uno de ellos nomas participaba de minoría porque mayoría casi no participaba y eso no me va a poder negar porque a veces nos dejaban sin quórum, y aquí no estoy defendiendo al que es de minoría o mayoría porque yo me confundo, y ahora exigen planificación porque no fueron consecuentes al igual, en ese momento se entendía que no podían por el tema de su trabajo y se entendía yo al igual que ustedes lo he pasado en mis épocas de alumno, a lo que quiero llegar es a una conclusión por favor, planteemos ideas, conceptos, no adjetivemos no calificuemos sencillamente, habido errores si me parece, de repente debió llegar antes el reglamento pero hubo un esfuerzo por parte de los Directores, si eso va a solucionar una semana conversémoslo pero el problema va a ser igual de aquí a una semana no se va a poder solucionar, que los alumnos tengan todo sistema de trabajo no se va a poder solucionar porque es un tema económico como lo mencionó el profesor Vizcarra pero demos salida sin adjetivizar, conversando no calificando, el debate es calificación pero con altura y aquí se está dejando de lado al Comité de Gestión a los Directores a todo el mundo y eso no lo veo bien tampoco, eso es lo único que quería aclarar señor Decano, si se va a llevar a votación el tema de postergar, háganlo, si consideran va a solucionar el problema hagámoslo, pero busquemos si se va a solucionar en una semana hagámoslo, pero yo quiero también señalar a los alumnos que mínimo debe haber un control, por eso debe normarse, como dice el señor Decano, no podemos dejarlo abierto, no estamos dudando de los alumnos como también no quiero que se dude de nosotros, cuando se habla de subjetividad, de falta de ética, se hablado de no tener responsabilidad, planificación por favor, estamos por demás en los cargos, eso es que quería expresar, no quiero entrar a ningún debate ni nada sino que sencillamente he escuchado las opiniones y también estoy dando la mía y en ningún sentido estoy atacando a nadie y con todo respeto estoy dando mi opinión, quisiera pedir sí, es la idea para llevarlo a una sola votación y para no seguir debatiendo este tema es mi pedido, con el mayor respeto si no que continúe debatiendo .

El **alumno Alan Portugal**, pido la palabra.

El **señor Decano**, sea breve por favor; para someter a votación si se va postergar.

El **alumno Alan Portugal**, si no que he sido aludido y quisiera aclarar algunos puntos.

El **señor Decano**, por favor, que sea relativo a la votación, porque si no vamos a demorar, después puedes participar y hacer las correcciones que tu consideres convenientes.

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano, las cuestiones se resuelven en el punto específico en el cual, a uno se le menciona, así que por favor permítame.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano, en qué sentido yo puede haber señalado al señor Alan Milton Portugal Guerrero, ahora sino estoy diciendo con nombre propio, así como exiges respeto, yo también lo pido, salvo que te haya ofendido lo escucharé, pero también si usted, señor Milton Portugal está señalando conceptos que atañe a los profesores, yo también defiendo a los profesores porque soy representante de los profesores igual que usted.

El **alumno Alan Portugal**, excelente.

El **Mg. Ángel Salazar**, solo quiero decirte eso con el debido respeto, no voy a aceptar de que se hable y vuelva a repetir de subjetividad y de falta de ética, porque ética de nosotros por encima de todo y si usted alumno no lo entiende así, le estoy diciendo directamente y con nombre propio.

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano, ahora sí puedo hablar.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, primer punto, cuando yo mencione subjetividad dije claramente, que al contrario esta Directiva quitaba muchos puntos de la subjetividad que podía usar el profesor en pro del desarrollo de la educación, yo nunca dije que la subjetividad era un punto en contra para aclarar este punto, porque yo en ningún momento he querido atacar o denigrar la ética que puede tener nuestros profesores pero si voy hacer muy claro, cuando hay cosas que resaltar, las resalto y las aplaudo y muchas veces he felicitado y agradecido el comportamiento del administrativo, de los profesores y de todas las personas que han estado en un cargo en diferentes funciones, excelente estoy muy contento en muchas cosas que se han realizado, pero cuando hay que criticar algo no me puedo quedar callado tengo que mencionarlo, agradezco mucho su participación profesor Salazar Frisancho porque muchas veces también he respetado mucho puntos de sus opiniones y ahora me da la oportunidad de aclarar mucho de los puntos que se ha mencionado; con respecto a lo que usted está mencionando de que yo estoy pretendiendo o quizás me he dejado a pretender el hecho de que la Comisión de Gestión no han hecho nada en absoluto, lo que yo he mencionado claramente, es que nosotros participemos para mejorar dicha Directiva, la base esta pero hay que mejorarla, ahora yo respeto todas las ganas que pueda tener, pero nosotros como estudiantes y representantes del Tercio Estudiantil, quien mejor de nosotros para aportar para la mejora de esta Directiva, creo que a veces hay que tratar que entender bien lo que uno trata de precisar quizás pude haber dado mal entendimiento, no hay ningún problema pero ahora lo aclaro para que quede todo conforme a lo que debe ser; con respecto a anteriores Consejos, yo no respondo por ello, porque el representante de estudiantes de este Consejo, soy yo, por lo que, en este año, pueden hacerme las consultas del caso, porque si vamos a ir a Consejos anteriores podría hablar muchas cosas de cuatro años de Universidad que he tenido que no vienen al caso, yo creo que dentro de mi gestión dentro de la gestión de los representantes aquí en este Consejo venimos haciendo las cosas en pro de los estudiantes, de los profesores y del desarrollo de la educación en nuestra Facultad, si hay cosas que tenemos que mejorar las debemos hacer.

El **señor Decano**, si consideran los miembros consejeros por favor, para ver sobre la propuesta de la postergación del examen, sugiero que sea a partir del lunes 03 de agosto. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 129-2020: Aprobar que el primer examen parcial para los alumnos de Pregrado, se realizarán a partir del 03 de agosto del 2020.

DIRECTIVA PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE PREGRADO, EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL 2020-1

El **señor Decano**, con respecto, a la Directiva.

El **CPC. Víctor Collantes**, un minuto señor Decano, discúlpeme la interrupción he asistido al Consejo pero he perdido una hora de clases por lo que, tengo que retirarme para dictar, pero no quiero retirarme sin dejar

constancia el motivo por el cual, me retiro de la Sesión como lo mencione es para dictar mi clase virtual, que tengo programado, asimismo, agradecer a los miembros del Consejo ya que mañana cumplimos los 4 años de mandato que nos eligieron, agradezco todo el apoyo que nos dieron en su momento determinado solamente les pido que guarden la coherencia del caso, respeto mutuo con los estudiantes que son los representantes de los alumnos ante el Consejo por lo tanto, son miembros del Consejo hay que tratarlos de esa manera, ellos aprenden cada día pero hay que mantener esa altura me despido de esta Sesión, gracias a todos ustedes.

El **señor Decano**, ok, gracias profesor Collantes; prosiguiendo habiéndose aprobado la postergación para el día 03 de agosto, en cuanto a la Directiva porque creo que eso es una parte importante, nosotros hemos dado una propuesta y lo que se trata es que debemos tener en cuenta que esto no es una Comisión, una comisión se forma para algo específico esto es operativo y que nosotros cuando se habla del Comité de Gestión, ahí hay alumnos que de acuerdo al Estatuto forman parte del Comité de Gestión, cuando se refiere también a otros docentes que pueden estar de acuerdo o no es que uno tenga que dudar pero nosotros también tenemos como vuelvo a repetir eso se ha consensuado como lo mencionó el profesor Pastor, con los docentes Coordinadores que son representantes de los docentes porque coordinan con los docentes y justamente hemos tenido su feed back y esto es lo que ha salido, cuando estamos hablando de que algunos docentes no están de acuerdo evidentemente puede haber, pero la mayoría hasta donde entendemos nosotros están de acuerdo con esta Directiva quizás nosotros no podemos estar entrando en una votación si realmente que docentes están de acuerdo o quienes no, porque de eso no se trata, se trata que debemos tener una Directiva que sea mínima y que docentes y los alumnos tengan una base porque sino sería un caos, y un caos sería un problema académico que cada uno tome una prueba como mejor le parezca y de eso no se trata, se trata como vuelvo a repetir de establecer procedimientos mínimos, en todo caso lo que pudiéramos es que ustedes que tienen la Directiva, como miembros del Tercio Estudiantil, pueden hacer llegar al profesor Pastor sus comentarios y a los Directores, principalmente, al Dr. Carlos Pastor, porque él está presente acá para que puedan resolver los asuntos importantes inclusive pueden sostener una reunión y expresarle su punto de vista, pero no se olviden que nosotros hemos estado coordinado, con los docentes como lo mencionó el profesor Salazar, muchos docentes ya han puesto este asunto en sus aulas y los alumnos no han tenido ningún problema eso puedo dar fe, tampoco se puede decir, que son muchos alumnos porque sino también diría que hay muchos alumnos, si uno quiere muy honesto no necesariamente lo han aceptado de buenas a primeras sino que ya explicándoles como ha sido el procedimiento lo han aceptado, esto se ha constatado con muchos docentes que hemos consultado, si tienen problemas con sus alumnos y no han dicho definitivamente que todo está arreglado, listo, seguramente con algunas modificaciones o situaciones que se pueden dar más adelante, lo resolverá el docente porque será quién toma la decisión, porque había la situación del presencial a veces lo podía resolver, el Director, sin embargo, en esta situación es diferente, porque hay más interacción, entre el docente y el alumno, y el docente le comunica sobre los diferentes aspectos al Coordinador y si en caso hayan problemas se deberá resolver el asunto entre el docente y el alumno sino se ponen de acuerdo irán con el Coordinador, y si se resuelve el problema quedará ahí, caso contrario si no se resuelve lógicamente irá al Director de la Escuela correspondiente si no se resuelve irá al Vicedecano Académico, y de no resolverse, al suscrito y por último sería, al Consejo de Facultad, dado que con la finalidad de una organización es ir agotando las instancias correspondientes en este caso si repente para no estar porque teniendo una Sesión Extraordinaria para resolver este asunto, de eso no se trata un Reglamento, creo que mejor como vuelvo repetir, ustedes los alumnos del Tercio pueden enviar su propuesta a los miembros del Consejo, al profesor Pastor, pueden hacer una reunión con ustedes en forma virtual, y asunto arreglado; no se olviden que tenemos que tenerlo con anticipación para evitar que sea una semana antes y que no existe el problema de estar postergarlo, debemos tenerlo en claro los alumnos, que tiene que haber un nivel de control eso necesariamente se tiene que dar y eso creo que no podemos llevarlo a votación, debemos de tener las fórmulas ingeniosas con la finalidad de poder resolver este asunto manteniendo el nivel de control y responsabilidad que debe existir en las tomas de una prueba, sabemos las dificultades y esas dificultades podemos nosotros superarlos con otros métodos que el docente pudiera resolver en el mismo asunto, no podemos incorporar todas las situaciones que correspondan porque sino sería hoja de hoja de hoja, eso sería otro problema porque a veces también podemos pecar en demasiada obstrucción dado que si un docente es demasiado legalista puede ser el caso, que hay docentes que se toman mucho al pie de la letra, con justa razón y harán alusión en el Artículo tal, señal tal o cual alcance, sino puedo resolverlo, entonces, no se da; y eso tampoco queremos porque si no todo el mundo nos va a llenar de reclamos y problemas, lo que queremos es facilitar al alumno que sea mucho más accesible la evaluación, ese es el objetivo, no debemos de entender de otra forma equivocada, nosotros no queremos hacer ninguna obstrucción y ni que exista un descontrol en el sentido de que hay diversas situaciones que se pueden presentar, y eso ustedes muy bien lo saben, si en lo presencial a veces se han tenido que anular las pruebas, porque los alumnos están copiando, en el virtual es peor todavía, porque el riesgo es más alto entonces justamente y por ello, queremos evitar esa situación, que los alumnos que entendemos que son la gran mayoría por no decir casi todos los alumnos, el alumno de San Marcos es un alumno ético y responsable,

pero debemos de tener un proceso de control, y de eso se trata para aligerar esta situación porque cada uno tiene su opinión y no estar discutiendo, ya son las 8:00 p.m, que en esta situación que ya se debería de ser algo más corto y, sin embargo, se está alargando, que les parece a los alumnos del Tercio enviar su propuesta y pidan una reunión con los Directores y se resuelve el tema, que les parece.

El **alumno Alan Portugal**, sí, señor Decano eso es lo que estamos solicitando y bueno si, es que hay una mejor propuesta que una Sesión Extraordinaria me parece idónea su respuesta.

El **señor Decano**, claro, para evitar estar convocando a una Sesión, porque esta situación es algo operativo, no es algo que necesariamente tiene que pasar por un Consejo, es cierto que es algo inaudito es verdad, y que sabemos que se merece la atención pero no podemos estar dando más vueltas sino esto se va alargar, y eso no queremos, deseamos que sea rápido, para que se pueda resolverse, si eso está bien, ustedes por favor presenten de una vez, o el día mañana envíen sus comentarios al Dr. Carlos Pastor o júntense primero ustedes los alumnos, yo pediría que sea en conjunto esa propuesta tanto Tercio mayoría como Minoría, porque si no van estar discutiendo en caso de tener propuestas diferentes y eso no va, considero que todos ustedes tienen una misma opinión es lo que me parece, lo que sí quiero quedar bien claro que hay algunos puntos que si es posible, nosotros hacer modificaciones o cambios lo haremos con mucho gusto, pero si se refiere a situaciones de evaluación y que necesariamente tienen que darse no habrá ningún cambio lamentablemente tenemos responsabilidades ante los entes superiores de evaluación porque eso van a venir a evaluar y eso es lo que también tenemos que considerar, ¿les parece bien alumnos consejeros?

El **alumno Alan Portugal**, por mi parte estoy de acuerdo, vamos a realizar una reunión con los alumnos y luego con el Dr. Carlos Pastor para mencionarle todos los puntos de mejora que tenemos.

El **alumno Martín Ludeña**, sí, no hay problema.

El **alumno Luis Carranza**, si está bien.

El **señor Decano**, para poder terminar esta Sesión, reúnanse y después hagan una sola, sugerencias recomendaciones o reclamos como quieran llamarlo con la finalidad que luego, se puedan reunir con los Directores y se pueda discutir pero también teniendo en consideración lo que mencionó el profesor Salazar hay que tener en cuenta que hay un Comité de Gestión, que de acuerdo al Estatuto debe de pasar por ahí, así que debemos de tener cuidado, y en cualquier otro aspecto que sea sui generis porque ya no podrá darse en otra oportunidad debido a que el Comité de Gestión tiene su responsabilidad de acuerdo al Estatuto, que es velar por la parte académica y los alumnos están presentes, lo cual, se debe de tener cuenta porque ¿si no para qué funciona el Comité de Gestión? ¿para que se reúnan?, desde el punto de vista estatutario pueden cuestionar o cambiar alguna situación, sin embargo, queremos que se viabilice de la mejor manera con la finalidad de evitar confrontación entre entes que también ambos tendrían la razón, ese es mi pedido por favor. Queda pendiente otro punto, para poder terminar la Sesión porque ya son las 8:00 p.m., o en todo caso podemos tratarlo para la siguiente Sesión.

TITULACIÓN

El **alumno Alan Portugal**, creo que es algo breve, solamente queríamos que nos explicara un poco más sobre el tema de la Directiva que iba a dar para la titulación, si fuera factible.

El **señor Decano**, como les informe, no hay ningún problema y ustedes puedan ratificarlo, hay una Resolución Rectoral, en el cual, los exámenes para la obtención de Título, Sustentación de Tesis, etc., se hará en forma virtual; a la vez, como es de conocimiento, nosotros tenemos un Reglamento, en la que están contenidas las modalidades aprobado mediante una Resolución Rectoral, entre ellas, el Programa de Cap. para Bachilleres, ahí se obtiene una nota, pero a la vez, debía rendir un examen escrito que era en forma presencial, lamentablemente ante esta situación no se va a poder dar, en un buen tiempo, esa es mi opinión, la cual, no es oficial, al menos yo lo considero que no será hasta fin de año, lo que, nosotros necesitamos es tomar acciones y eso lo hemos venido estudiando, la mejor manera para que estos alumnos que son sobretodo antes de la Base 16, porque a partir del 16, ya tienen que hacer con Sustentación de Trabajo de Investigación, a diferencia de los que han obtenido su Bachillerato automático, pues bien, una vez, terminado la preparación del Programa, debe de rendir un examen que ahora debe ser virtual, estamos haciendo las Directivas con la finalidad de poder virtualizar el examen, no es fácil porque nosotros tenemos en promedio de 100 a 120 bachilleres, que son de las tres Escuelas Profesionales, pero la que tiene más cantidad de Bachilleres es la Escuela Profesional de Contabilidad, a diferencia de las Escuelas Profesionales de Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que son en promedio el 50% menos, pero es un grupo considerable, por lo que, debemos de ver la mejor manera de cómo podemos nosotros

focalizar, ahí si tenemos que apreciar de una manera diferente porque ya son profesionales, y no pueden ser tratados como alumnos, es decir, si de por sí, la situación económica golpea a todos, pero en este caso es diferente, la Facultad de Administración ya realizó su examen, el día domingo pasado, por eso nosotros estamos trabajando para que se emita una Directiva con la finalidad de que sea aprobado, se le comunicará a los inscritos, y veremos si están de acuerdo, otra posibilidad es que si hay tanto problema y que no se pueda realizarlo, porque no se va poder rendir un examen oral, porque tiene que ser escrito al menos eso está establecido en el Reglamento, de no aceptar se lleve a cabo en forma virtual, tendrían que esperar hasta que se resuelva el aislamiento porque no hay otra forma, porque en estos momento, estamos prohibidos, a mi parecer esa modalidad virtual se acerca más, similar a la Directiva de la Evaluación, esperemos que acepten, el mismo que tendrá una rigurosidad y no podemos ser tratados bajo diferente manera, se puede dar diversas situaciones, como los alumnos que si no hay conectividad o puede ser interrumpido, es decir, una serie de factores eso tenemos que verlo en las distintas situaciones que pueden darse, estamos trabajando realmente con la finalidad de poder acelerar cuanto antes, lo único que pedimos es calma, esto no es fácil porque realmente representa una evaluación de Título Profesional y nuestra Facultad no puede tomarlo en un contexto como facilismo,

El **alumno Alan Portugal**, ok, gracias.

El **señor Decano**, ok.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera hacer una consulta, si usted cree a bien de responderme, me la responde.

El **señor Decano**, sí, claro.

CONSULTA DE PRODUCTIVIDAD Y BONOS INFORMÁTICOS

El **CPC. Luis Vizcarra**, ¿en qué situación está la productividad para los docentes? y ¿qué paso con los bonos informáticos?, si usted podría dar algún alcance al respecto.

El **señor Decano**, como lo mencioné la vez pasada, la productividad ya salió y la documentación está en la Central, estando en proceso de revisión, estamos detrás, pero como usted comprenderá ellos tienen que revisar, verificando si lo presentado está bien eso lo hace Control Previo, nosotros le estamos haciendo seguimiento, pero esto es un proceso que va llegando, dado que no es lo único que estamos pidiendo, hay otros temas de otras Facultades y estamos en cola, como lo dije estamos de detrás, en conclusión en estos momentos, el expediente se encuentra en la Sede Central, y ellos tienen que revisar y si hay que corregir el expediente lo debemos hacer, eso pasa en toda entidad pública, de haber observaciones estaremos pendientes para absolverlos, por ejemplo, también es importante que lo sepan, recién se nos ha autorizado la designación de la Directora Administrativa, mediante Resolución Rectoral, como ustedes saben eso se aprobó en el mes de marzo, estando pendiente, imagínense, han pasado cuatro meses, eso implica que cualquier documento que ella ha podido firmar no podía ser aceptado por la Central porque ella no tenía la Resolución Rectoral, habiendo su expediente pasado por las instancias respectivas, como: Asesoría Legal, Planificación General, etc., dando vuelta y vueltas; yo sé que esto es importante pero como usted comprenderá que podemos hacer nosotros estamos reclamando de atrás de ellos, pero felizmente que ya salió, les explicó porque a veces estas situaciones empantanar a que se emitan los documentos, sino tienen la firma de una Directora Administrativa no puede salir, en este caso porque no tenía la Resolución respectiva, a veces estas situaciones se escapan de nosotros, en conclusión estamos a la espera de lo que indique la Central, ellos lo revisaran, espero que no haya inconvenientes; en cuanto al bono bibliográfico como usted comprenderá nosotros nos ha caído como un baldazo de agua fría esto, ha salido una Resolución ratificando el bono bibliográfico pero aparentemente no se han cumplido con ciertos procedimientos que establecen para efectos del otorgamiento, pero eso comprenderá que eso no depende de la Facultad sino de la Universidad con respecto al gobierno, yo lo siento con usted profesor y todos los docentes, porque en un comienzo me sentía contento porque todos nosotros íbamos a recibirlo, pero como lo mencioné escapa de nosotros, ¿cuál es la solución?, el señor Rector está viendo de la mejor opción para que se viabilice, pero me mantendré en reserva para no crear falsas expectativas.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ok.

VIRTUALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO Y POSGRADO

El **señor Decano**, no habiendo otro punto, agradezco su presencia y bueno, antes de finalizar como vuelvo a repetir, ya en este Consejo estaríamos aprobando toda la virtualización de los exámenes tanto Pre y Posgrado, con la finalidad de ir haciendo nuestros trámites asimismo, para ir desembalsando un poco los

grados que necesitan nuestros alumnos, si bien es cierto, hay una Resolución Rectoral, sin embargo, lo traigo a colación del Consejo porque es importante adopte una posición que va a favorecer a todos nuestros egresados, entre ellos a nuestros maestristas y doctorandos; si no hay observaciones, sírvanse a levantar la mano, lo que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 130-2020: Aprobar que las evaluaciones para las modalidades de Examen Escrito, Ciclo de Capacitación Profesional y Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, así como la Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional para optar los Grados Académicos de Magíster y Doctorando según su especialidad, se harán en la modalidad de No Presencial (Virtual).

Siendo las 20:10 horas, el señor Decano, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.